



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 292171.	Martes, 7 de julio de 1998	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Núm. 152	No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual ..... 10.520 ptas. Semestral ..... 5.655 ptas. Trimestral ..... 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno . . . . .	-	Administración Local .....	3
Diputación Provincial . . . . .	-	Administración de Justicia .....	11
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas . .	2		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Administración de Ponferrada n.º 24/02

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se proceden a notificar las correspondientes bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos baja	Domicilio
Aira Amigo, Antonio	15/63896906	10041370	01-12-89	Ponferrada
Linares Alvarez, Isidro	24/44863689	10038384	01-06-93	Ponferrada
Fernandes Herminio, Antonio	24/51385224	X514278K	01-01-98	Villablino
Lodeiro Rodríguez, Lorena	24/1001724660	71503754	01-12-97	Bárcena del Bierzo
Ramos Rosón, Elena	24/1000516810	71607123	01-03-98	Caboalles de Abajo

Ponferrada, 11 de mayo de 1998.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.  
4554 3.125 ptas.

\*\*\*

Resultando ausente o desconocido en el domicilio que en su día nos fue facilitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar la correspondiente baja

en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la trabajadora doña María Domínguez Calvo, NAF: 24/1000019076, indicando que contra esta resolución puede interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Apellidos y nombre	C.C.C.	Fecha baja	Domicilio
Villanueva García, Francisco	24/101617480	20-02-98	Ponferrada
Ponferrada, 12 de mayo de 1998.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua. 4589			2.625 ptas.

\*\*\*

Resultando ausente o desconocido en el domicilio que en su día nos fue facilitado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar la correspondiente baja en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la trabajadora doña María Teresa Rodríguez Estébanez, NAF: 24/57721243, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

Apellidos y nombre	C.C.C.	Fecha baja	Domicilio
Villar de Pedro, Wenceslao	24/101426413	31-1-98	Ponferrada
Ponferrada, 12 de mayo de 1998.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua. 4590			2.625 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03842, O-16-98

Asunto: Obras de desvío de cauce de arroyo.

Peticionario: Minas de Valdeloso, S.L.

DNI o NIF número B-24013757

Domicilio: Calle Comendador Saldaña, número 3. 24300-Bembibre (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Valdeloso.

Punto de emplazamiento: Folgoso de la Ribera.

Término municipal y provincia: Folgoso de la Ribera (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en el desvío del cauce del arroyo Valdeloso, ocupado en parte por una escombrera de estériles de mina, en un tramo de doscientos cuarenta (240) metros de longitud con sección trapezoidal de base menor 4,0 metros, altura de 1,0 metros y taludes 1/1 si es en tierra o escombrera, que se protege con escollera y 1/2 cuando se ejecutan en roca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 6 de mayo de 1998.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4513

3.875 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 6 de mayo de 1998 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña M.<sup>a</sup> Rosa Delgado Delgado la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo de Ribón en el paraje "El Castelo" en Villanueva, t.m. de Cacabelos (León), con destino a abastecimiento y riego.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4629

1.625 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 12 de mayo de 1998 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Vecinal de Valdeprado la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo Val de la Casiecha en Valdeprado, t.m. de Palacios del Sil (León), con destino a abastecimiento de la localidad de Valdeprado.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4687

1.625 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general cono-

cimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 12 de mayo de 1998 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Vecinal de Valdeprado, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo El Piqueiro en Valdeprado, t.m. de Palacios del Sil (León), con destino a abastecimiento.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4690

1.625 ptas.

## Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 51/97/12.275

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Distribuciones Eléctricas del Eria, S.L., con domicilio en Castrocontrigo, calle Rey Gunderico, 31, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una instalación de electrificación en BT (3.<sup>a</sup> fase), en Castrocontrigo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Distribuciones Eléctricas del Eria, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.<sup>2</sup> colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 30 de abril de 1998.-El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4450

5.625 ptas.

\*\*\*

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte.: 89/96/6337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., Delegación de León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, por la que se solicita autorización y declaración,

en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 20 kV. "STR Ambagasuas-Bustillo, en los términos municipales de Gradefes, Cubillas de Rueda, Valdepolo, Santa María del Monte Cea, Villamol y Cea", cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., Delegación de León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 20 kV, denominada "STR Ambagasuas-Bustillo de Cea", en el tramo correspondiente entre "Gradefes-Bustillo de Cea", formada por conductores de aluminio LA-78, 90 apoyos y una longitud total de 22.459 m. Entronca en el apoyo 126 de la línea de referencia, discurre por terrenos locales y fincas de labor, cruza ríos, canales, carretera nacional, carreteras locales, líneas telefónicas, líneas de Hidroeléctrica San Cipriano, es cruzada por la línea de 380 kV. "La Lomba-Herrera II" y dará servicio al Centro de Distribución de Bustillo de Cea.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de abril de 1998.-El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4679 6.875 ptas.

\*\*\*

Habiéndose dado trámite de audiencia y alegaciones a Explotaciones Subterráneas, S.L., en el expediente de caducidad del Permiso de investigación "Sorrios", número 14.754, se devolvió por la oficina de correos de León esta comunicación por resultar desconocido en el domicilio que tiene señalado para notificaciones.

Por ello, y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace saber al interesado que por plazo de quince días se encuentra de manifiesto el expediente en este Servicio Territorial, pudiendo presentar en igual periodo cuantas alegaciones crea convenientes a su derecho.

León, 21 de abril de 1998.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.

4551 1.875 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEON

Habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de

regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de contenedores de residuos sólidos urbanos con destino al Ayuntamiento de León, se exponen al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando éste su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en los pliegos aprobados al efecto, cuyas proposiciones deberán ajustarse, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto de esta contratación el suministro de contenedores de residuos sólidos urbanos de 800, 240 y 120 litros de capacidad, con destino al Ayuntamiento de León.

El número de unidades a contratar será el resultado de dividir el importe total del contrato por el precio unitario ofertado por el adjudicatario.

Importe y precios del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 8.000.000 de pesetas, IVA incluido, con aproximadamente la siguiente distribución:

A) Contenedores de 800 litros: 7.000.000 pesetas.

B) Contenedores de 120 litros y 240 litros: 1.000.000 pesetas.

El licitador indicará en su oferta el precio unitario (IVA incluido) de cada uno de los modelos que oferte.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Plazo del suministro:

1.-Plazo de entrega del suministro, un mes.

2.-Plazo de garantía, un año, valorándose plazos superiores.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

-Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula "séptima" del pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de 26 días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día hábil resultante, que, si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

D....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el....., según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero.-Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

-Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, ..... de ..... de 199....

(Firma del licitador)

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 11 de junio de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

5736

12.000 ptas.

\*\*\*

Por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras que comprende el proyecto de intervención en el pasaje de Ordoño II, situado entre las avenidas de Ordoño II y República Argentina, lo que se anuncia públicamente para reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, debiendo presentarse éstas, dentro del plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha publicación, en el Registro General Municipal.

Simultáneamente, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes a la subasta de referencia, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 18.924.930 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 378.500 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento (4%) del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de proposiciones: Las ofertas, en dos sobres cerrados, numerados, con título y firmados por el proponente o representante, se presentarán en el Servicio de Asuntos Generales (Contratación) del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, durante el plazo de 26 (veintiséis) días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el plazo a las 13 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente, debiendo aportar toda la documentación exigida y que se detalle en el artículo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, entre la que se encuentra la Proposición Económica, que deberá ajustarse al siguiente modelo establecido:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de....., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma.

La Mesa de Contratación calificará los documentos contenidos en el sobre número 2, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles, y fijará el día y hora para proceder, en acto público, a la apertura de los sobres número 1 de los licitadores admitidos.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado, se suspenderá temporalmente la licitación hasta tanto se resolvieren aquéllas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 11 de junio de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

5737

7.125 ptas.

### PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S.A., adjudicatario del contrato de obra de "Afirmado del camino Real en Dehesas", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 4 de junio de 1998.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

5769

1.500 ptas.

\*\*\*

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S.A., adjudicatario del contrato de obra de "Tratamiento bituminoso año 1996", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 4 de junio de 1998.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

5770

1.375 ptas.

\*\*\*

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S.A., adjudicatario del contrato de obra de "Urbanización calle Panamá y Avda. de los Andes", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 4 de junio de 1998.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

5771

1.500 ptas.

\*\*\*

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S.A., adjudicatario del contrato de obra de "Tratamiento bituminoso año 1995", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 4 de junio de 1998.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

5772 1.375 ptas.

\*\*\*

Don Domitilo San Juan Vidal, actuando en representación de Tapicerías San Juan, S.L., ha solicitado licencia para actividad de tapicería, con emplazamiento en Avda. Ferrocarril, 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de junio de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

5773 1.750 ptas.

\*\*\*

Don Belarmino Pérez Alonso, ha solicitado licencia actividad café-bar-restaurante, con emplazamiento en San Juan Apóstol, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 3 de junio de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

5774 1.750 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Rallo Carrera, en representación de Maqui Bierzo, I, S.L., ha solicitado licencia actividad taller mecánico (reparación rápida de vehículos), con emplazamiento en Avda. del Bierzo, número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 3 de junio de 1998.—El Alcalde.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

5775 1.875 ptas.

\*\*\*

Don Marco Antonio Bahamonde Sánchez, actuando en representación de Talleres Sil, S.L., ha solicitado licencia actividad taller de reparación chapa y pintura, con emplazamiento en Batalla de Bailén, número 130.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito,

que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 3 de junio de 1998.—El Alcalde.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

5776 1.875 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Santa Colomba de Somoza que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 243/95, de 17 de febrero, queda abierto el periodo de exposición al público de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 1998, referida a las cuotas municipales, provinciales y nacionales, cuyos datos podrán consultarse en las dependencias del Ayuntamiento en horas de oficina, durante quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Asimismo, se hace saber que la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de León, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día inmediato siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económica administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Colomba de Somoza, 11 de junio de 1998.—La Alcaldesa, Argentina Huerga Sáez.

5765 782 ptas.

#### VALLECILLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, la matrícula del citado impuesto, cerrada a 31 de diciembre de 1997 y elaborada por la Administración Tributaria del Estado, se expone al público por plazo de quince días, computado desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión o exclusión en la citada matrícula, así como alteración de datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto anteriormente citado, pueden los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, potestativo, ante el Delegado de la Agencia Tributaria en León, dentro del mes siguiente a contar desde el inmediato siguiente al del término del plazo de exposición pública de la matrícula o, en el mismo plazo, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Vallecillo, 11 de junio de 1998.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

5767 625 ptas.

#### CUBILLAS DE RUEDA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el

nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Certificado de empadronamiento.

Cubillas de Rueda, 11 de junio de 1998.—La Alcaldesa, Agustina Alvarez Llamazares.

5768

532 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía, por don Mateo Castro Canedo y doña Felisa Castro Canedo, licencia de actividad de estable de ganado vacuno, a emplazar en el Pol. 4, parcelas 314 y 8315 de Villabalter, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 10 de junio de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

5724

2.000 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

El Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), anuncia subasta, procedimiento abierto para la contratación de las obras de "Adecuación de piscina, 1.ª fase, en Santa Marina del Rey", de acuerdo con las características siguientes:

1.—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción: Las obras contenidas en el "Proyecto de adecuación de piscina, 1.ª fase, en Santa Marina del Rey".

b) Lugar de ejecución: Santa Marina del Rey.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

d) Fecha de aprobación del proyecto: Pleno Municipal de 28 de abril de 1998.

e) Fecha de aprobación del pliego de cláusulas: Pleno Municipal de 11.06.98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 pesetas).

5.—Garantías:

Provisional: 96.000 pesetas.

Definitiva: 192.000 pesetas.

6.—Pliego de condiciones:

Conforme al párrafo 2 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose pre-

sentar reclamaciones contra el pliego durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

7.—Obtención de documentación e información.

En la oficina general del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, teléfono 987-37.70.86.

El pliego de cláusulas se podrá copiar y examinar en la oficina general del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.—Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.—Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Se podrán presentar durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, en horas de 9 a 14.

10.—Apertura de ofertas.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en acto público en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Marina del Rey, a las 14 horas del día natural siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

11.—Gastos de los anuncios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

12.—Modelo de proposición.

Don....., con domicilio en....., provincia de....., calle....., número....., teléfono....., fax..... y con DNI....., en nombre de..... (propio o de la empresa que representa, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), con CIF..... y domicilio fiscal en..... calle....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del día..... de..... de 199..... número..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de..... según pliego de condiciones.

Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (expresar claramente escrita en letra y números la cantidad en pesetas), lo que representa una baja porcentual del..... por 100.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Santa Marina del Rey, 12 de junio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

5738

10.500 ptas.

#### VILLABLINO

Remitada por la Agencia Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, queda dicha matrícula a disposición del público en las oficinas de Intervención, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos de un sujeto pasivo en la matrícula, podrán interponerse los siguientes recursos:

–Recurso de reposición potestativo, ante la Agencia Tributaria, dentro de los quince días siguientes al término del plazo de exposición pública.

–Reclamación económico–administrativa ante el Tribunal Económico–Administrativo Regional de Castilla y León, dentro de los quince días siguientes al de notificación de la resolución del recurso de reposición. Si no se hubiere presentado éste, el plazo es el de los quince días siguientes al término del plazo de la exposición pública de la matrícula.

Villablino, 11 de junio de 1998.–El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

5755

1.375 ptas.

---

#### CARUCEDO

Por doña Sofía Rodríguez Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a bar, en Las Médulas (León), de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Carucedo, 9 de junio de 1998.–El Alcalde (ilegible).

5756

1.750 ptas.

---

#### ARGANZA

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de junio de 1998, adjudicó la obra de "Pista polideportiva en Canedo" a la empresa Construcciones Edrada, S.L., en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Arganza, 11 de junio de 1998.–El Alcalde (ilegible).

5757

875 ptas.

---

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

A tenor de lo establecido en el artículo 94.2 de la LCAP se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de junio de 1998, ha adjudicado las siguientes obras:

–A D.J. Carmelo del Campo Sagredo, en nombre de la empresa Replansa, S.A., la obra de "Pavimentación de plazas en Villanueva y Santa Elena y jardín en Jiménez de Jamuz", en la cantidad de 10.189.516 pesetas.

–A don Julián Martínez Lobato, en nombre de la empresa Construcciones Martínez Luque, S.L., la obra de "Consultorio médico en Jiménez de Jamuz", en la cantidad de 9.425.000 pesetas.

Santa Elena de Jamuz, 11 de junio de 1998.–El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.

5758

1.625 ptas.

---

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público la matrícula de dicho Impuesto elaborada por la Administración Tributaria del Estado, para el ejercicio 1998, durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o alteración de cualquiera de los datos censales, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de quince días ante el Ilmo. señor Delegado de la Agencia Tributaria o reclamación económico–administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico–administrativa no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico–Administrativo Regional.

Villademor de la Vega, 5 de junio de 1998.–El Alcalde, Pedro Ugidos López.

5759

720 ptas.

---

#### CARROCERA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de junio de 1998, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en Santiago de las Villas", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Daniel González Rojo, por importe de 15.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de quince días para posibles reclamaciones.

Carrocera, 9 de junio de 1998.–El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

5760

282 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de junio de 1998, el proyecto técnico elaborado por don Daniel González Rojo, correspondiente a la obra "Emisario y depuradora en Carrocera", por importe de 56.144.010 de pesetas, obra incluida en el Plan Alternativo de las Comarcas Míneras, exponiéndose al público por espacio de quince días contados desde el siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para posibles reclamaciones.

Carrocera, 10 de junio de 1998.–El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

5761

345 ptas.

\* \* \*

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de junio, la formalización de aval bancario por importe de 3.000.000 de pesetas, a efectos de garantizar la aportación municipal para la obra de "Pavimentación de calles en Santiago de las Villas", incluida en Remanentes de la Zona de Acción Especial, con el número 77, se expone al público por plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Carrocera, 9 de junio de 1998.–El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

5762

313 ptas.

---

#### CUBILLAS DE LOS OTEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	<i>Pesetas</i>
<i>INGRESOS</i>	
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.º–Impuestos directos	3.250.000
Capítulo 3.º–Tasas y otros ingresos	6.350.000
Capítulo 4.º–Transferencias corrientes	4.000.000
Capítulo 5.º–Ingresos patrimoniales	400.000
<b>Total</b>	<b>14.000.000</b>

<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	8.000.000
Capítulo 9.º-Pasivos financieros	1.000.000
<b>Total</b>	<b>9.000.000</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>23.000.000</b>

## GASTOS

Pesetas

<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.º-Remuneraciones de personal	1.900.000
Capítulo 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	3.100.000
Capítulo 3.º-Gastos financieros	20.000
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes	446.568
<b>Total</b>	<b>5.466.568</b>

<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.º-Inversiones reales	16.400.000
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	50.000
Capítulo 9.º-Pasivos financieros	1.083.432
<b>Total</b>	<b>17.533.432</b>

Total gastos 23.000.000

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

## Personal funcionario:

-Denominación del puesto: Secretario habilitación de carácter nacional. Puestos: 1. Agrupado. Nivel C. Destino 26. Grupo B.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cubillas de los Oteros, 10 de junio de 1998.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

5763 1.345 ptas.

## VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, el pasado día 25 de junio, el proyecto de obra "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Vega de Espinareda", por importe total de 27.000.000 de pesetas, con dos apartados-capítulos, uno de 18.000.000 de pesetas y otro de 9.000.000 de pesetas, mediante el presente anuncio se expone al público para que por espacio de quince días pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Vega de Espinareda, 25 de junio de 1998.-El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

6294 345 ptas.

## CONGOSTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Congosto para el presente ejercicio de 1998, por acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos como sigue:

## ESTADO DE INGRESOS

Pesetas

Cap. 1.-Impuestos directos	24.170.325
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	21.572.913
Cap. 4.-Transferencias corrientes	29.251.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	649.144
Cap. 7.-Transferencias de capital	7.851.000
Cap. 8.-Activos financieros	3.000
<b>Total del estado de ingresos</b>	<b>83.497.382</b>

## ESTADO DE GASTOS

Pesetas

Cap. 1.-Gastos de personal	16.530.426
Cap. 2.-Gastos en bienes c. y servicios	29.231.000
Cap. 3.-Gastos financieros	1.647.849
Cap. 4.-Transferencias corrientes	5.033.196
Cap. 6.-Inversiones reales	15.150.152
Cap. 7.-Transferencias de capital	12.862.546
Cap. 9.-Pasivos financieros	3.042.213

Total del estado de gastos 83.497.382

Por acuerdo plenario de la misma fecha fue aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la siguiente:

## A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel	N.º	
1.-Habilitación nacional				
1.1.-Secretario Interventor	B	26	1	Propiedad
2.-Escala Admón. General				
2.1.-Subescala Auxiliar				
-Auxiliar	D	13	1	Propiedad
2.2.-Subescala Subalterna				
-Alguacil	E	11	1	Propiedad

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	
Fontanero		
-Oficial 2.ª	1	Propiedad
Operario servicios múltiples		
-Peón ordinario	1	Vacante

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Congosto, 29 de junio de 1998.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 18 de junio de 1998, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de la calle del Madroño, Los Almendros, detrás de la Iglesia, calle Los Nogales y otras en Cobrana", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de poder ser examinado por los interesados legítimos e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes. De no producirse estas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 29 de junio de 1998.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

6383 2.035 ptas.

## VILLARES DE ORBIGO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Villares de Orbigo, 10 de junio de 1998.—La Alcaldesa, Rosa M. García Rodríguez.

5685 406 ptas.

#### ALGADEFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades.

A don José Ignacio Rodríguez Flórez, para el ejercicio de actividad ganadera de porcino, con emplazamiento en finca rústica al polígono 13, parcela 4, de este término municipal.

Algadefe, 9 de junio de 1998.—El Alcalde (ilegible).  
5688 1.250 ptas.

#### REGUERAS DE ARRIBA

Habiendo transcurrido treinta días, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos por la realización de fotocopias al público y por la ocupación de la vía pública, dicha aprobación acordada en sesión del Pleno de fecha 17 de abril del actual, se eleva a definitiva, cabiendo contra la misma recurso contencioso administrativo en la forma y plazos, establecidos en la Ley reguladora de su jurisdicción.

Las modificaciones aprobadas son del siguiente tenor:

Ordenanza reguladora del precio público por la ocupación de la vía pública.

a) Que el artículo 3º quede redactado como sigue: A los efectos previstos para la aplicación de las tarifas del apartado tercero del artículo 4º siguiente, todas las vías públicas de este municipio tendrán la misma categoría.

b) Suprimir los apartados 3 y 4 del artículo 3º, desvirtuados por el cambio de redacción aludido en el apartado anterior.

c) Que el apartado 3º del artículo 4º quedará redactado como sigue: Las tarifas del precio público serán las siguientes: A la presentación de la solicitud de autorización o licencia para ocupar la vía pública, el interesado deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad de 200 pesetas, devengándose posteriormente la cantidad de 10 pesetas por metro cuadrado y día de ocupación.

#### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA REALIZACION DE FOTOCOPIAS

El artículo 3º queda redactado como sigue: La cuantía del precio público, regulado en la presente Ordenanza, será de 10 pesetas por fotocopia realizada, debiéndose cobrar dicha cantidad desde la primera hasta la última fotocopia que se lleve a cabo.

Regueras de Arriba, 9 de junio de 1998.—El Alcalde, Aurelino Pérez Mnez.

5689 1.000 ptas.

#### SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 21 de mayo de 1998, el presupuesto de "Renovación del pavimento de calles y la red de distribución de agua en el municipio", redactado por el Ingeniero don Oscar F. González Vega, en León en abril de 1998, con un importe de ejecución de 11.400.000 pesetas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento,

por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 22 de mayo de 1998.—El Alcalde (ilegible).  
5690 375 ptas.

\* \* \*

Este Ayuntamiento convoca concurso público para la contratación de la obra de "Renovación del pavimento de calles de la red de distribución de agua en el municipio", bajo las siguientes condiciones:

1.—Es objeto del concurso la contratación de la obra arriba referida.

2.—El tipo de licitación es de 11.400.000 pesetas a la baja, estando incluido en dicho precio el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.—El plazo de ejecución de las obras es de tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.—El pliego de condiciones técnicas y económico administrativas se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

5.—Todos los licitadores deberán prestar, en cualquiera de las formas admitidas, una fianza provisional de 228.000 pesetas y el contratista adjudicatario una fianza definitiva de 456.000 pesetas.

6.—Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil o sábado, se trasladará al siguiente inmediato hábil.

7.—La apertura de plicas se hará a las 14 horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas, y se hará por la Mesa de Subasta.

8.—Comoquiera que este anuncio es simultáneo al de exposición al público del pliego de condiciones y del presupuesto correspondiente, si hubiere reclamaciones contra los mismos quedará automáticamente suspendido este concurso.

9.—El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ..... (dirección completa y teléfono si lo tiene), con D.N.I. número ....., expedido en ....., de fecha ..... visto el anuncio de la convocatoria del concurso, y visto el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, que ha de regir la contratación de las obras de "Renovación del pavimento de calles y de la red de distribución de aguas en el municipio", de conformidad con el presupuesto técnico, redactado por el Ingeniero don Oscar F. González Vega, en León, en abril de 1998, me comprometo a ejecutar dichas obras, por el precio de ..... pesetas (en cifras y letras), con estricta sujeción a dicho pliego.

Lugar, fecha y firma.

San Justo de la Vega, 22 de mayo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

5691 5.375 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 21 de mayo de 1998, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de "Renovación del pavimento de calles y de la red de distribución de aguas en el municipio", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 22 de mayo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

5692 375 ptas.

## Juntas Vecinales

### VALPORQUERO DE RUEDA

#### SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO LE-10.832

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza número LE-10.832.

El aprovechamiento se adjudicará por 10 años con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de Valporquero de Rueda.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de 200.000 pesetas. Este depósito será devuelto a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional, y respecto a quien resulte adjudicatario le será computada al pago de parte de la renta del primer año. La fianza provisional deberá ingresarse en la cuenta número 2096/0012/42/2067261500 que a nombre de la Junta Vecinal de Valporquero de Rueda, figura abierta en Caja España de Cistierna.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

El plazo de presentación de plicas (no podrá presentarse más de una plica por licitador) comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá a las 12 horas del día señalado para la apertura de plicas.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, al domingo siguiente en que se celebró la primera.

Si el adjudicatario renunciara a la adjudicación, quedará desierta la subasta, procediéndose a otra nueva subasta cuyo anuncio se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Sobre el precio del remate irá incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este Impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indican para la subasta.

Entre las licitaciones que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate, se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de mil pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

La apertura de plicas se hará ante la Junta Vecinal constituida en mesa de subasta, siendo pública la sesión.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

Don....., con domicilio en (calle, plaza)..... número....., localidad ..... teléfono....., de..... años de edad, con DNI número....., en nombre propio o en nombre de (1)..... cuya representación legal acreditará en el acto de subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos), ofrezco por el aprovechamiento anual de caza del coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León nú-

mero ....., de fecha....., la cantidad de (en número y letra)..... pesetas.

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Se levantará acta al finalizar la subasta.

*Relación del coto:*

Matrícula del coto: LE-10.832.

Titular del acotado: Junta Vecinal de Valporquero de Rueda.

Ayuntamiento: La Ercina.

Terreno acotado: Monte de libre disposición número 184.

Superficie aproximada: 1.026 Has.

#### PLAN CINEGETICO COTO LE-10.832

Año/especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Perdiz roja	65	75	75	80	80
Liebre	16	16	18	20	20
Paloma torcaz	81	88	90	90	99
Corzo	2	2	3	3	3
Jabalí	4	4	5	5	6

Precio base anual: 855.000 pesetas.

Precio índice anual: 1.710.000 pesetas.

Fecha de la subasta: El 1.º domingo a partir de los quince días hábiles (ni domingos, ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar: Casa Concejo de Valporquero de Rueda.

Hora: 13.00 horas.

León, 8 de junio de 1998.-Junta Vecinal de Valporquero de Rueda.

5644

11.375 ptas.

#### MANSILLA MAYOR

Aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para 1998, al no haberse presentado reclamaciones, el resumen del mismo por capítulos es el siguiente:

##### INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 3	8.000
Capítulo 5	1.783.000
<b>Total ingresos</b>	<b>1.791.000</b>

##### GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1	120.000
Capítulo 2	1.067.000
Capítulo 4	75.000
Capítulo 6	529.000
<b>Total gastos</b>	<b>1.791.000</b>

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de la vigente legislación.

Mansilla Mayor, 10 de junio de 1998.-El Presidente (ilegible).  
5666 531 ptas.

#### ALIJA DE LA RIBERA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 150.1 de la Ley 39/1988.

Durante ese plazo podrán, los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de dicha Ley, examinarle y presentar reclamaciones

ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Alija de la Ribera, 6 de junio de 1998.—El Presidente (ilegible).  
5721 345 ptas.

#### VILLAHIBIERA

Se hace público, para general conocimiento, que esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 4 de abril de 1998, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, relativo a la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villahibiera, 7 de junio de 1998.—El Presidente, Laurentino Fernández Nistal.  
5599 345 ptas.

#### ALCEDO DE ALBA

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal, con fecha 6 de junio de 1998, la Ordenanza reguladora del suministro de agua potable a domicilio en Alcedo de Alba y reglamento del servicio, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinada en la Secretaría de la Junta Vecinal y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Alcedo de Alba, 6 de junio de 1998.—El Alcalde Pedáneo, Manuel Sánchez Legaz.  
5600 345 ptas.

#### RABANAL DEL CAMINO

La Junta Vecinal de Rabanal del Camino, pone en conocimiento que, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1998, acordó arrendar la casa de la escuela de su propiedad situada en la plaza de Rabanal del Camino.

Los interesados pueden solicitar mayor información al Presidente de la Junta Vecinal en el plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio.

5622 250 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 251/97, a instancia de Cerámica y Forjados Santa Cruz, S.L., representado por el Procurador señor Alonso Llamazares, contra Construcciones Ensedez, S.L., en reclamación de 1.016.381 pesetas de principal y 600.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días quince de septiembre, veinte de octubre y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente,

a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta:

1º Urbana: Parcela PRU.31. Finca registral número 11.229, Ayuntamiento de Villamañán, libro 77, tomo 1.691, folio 206, Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

2º Urbana: Parcela PRU.20. Finca registral número 11.218, Ayuntamiento de Villamañán, libro 77, tomo 1.691, folio 195, Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

3º Urbana: Parcela PRU.22. Finca registral número 11.220, Ayuntamiento de Villamañán, libro 77, tomo 1.691, folio 197.

Finca 1ª, valorada en 749.928 pesetas.

Finca 2ª, valorada en 637.198 pesetas.

Finca 3ª, valorada en 612.691 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 212200017025197.

Dado a los efectos oportunos en León a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

5679 4.625 ptas.

#### NUMERO DOS DE LEON

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León en el juicio universal de quiebra de Muebles Cañas, S.A., número 408/97, en el que es Juez Comisario don José María Álvarez Díez y Depositario don José Andrés Rebollo Rebollo, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 23 de septiembre de 1998 a sus 11.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de Muebles Cañas, S.A., y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

León a 5 de junio de 1998.—El Secretario (ilegible).

5671 1.750 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

Que en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 156/96, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra Severino Valdés López y María Beatriz Santamarta Vega, en reclamación de 1.536.595 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, el bien inmueble que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 21 de octubre de 1998, a las 13.00 horas, en este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, 6, y bajo las siguientes condiciones:

1.º—El bien salen a subasta por el tipo de veinte millones trescientas mil pesetas (20.300.000), previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el BBV número 2113000017015696.

3.º-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º-Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º-Que de no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º-En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las 13.00 horas, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores, debiendo consignar previamente el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

9.º-En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala la tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las 13.00 horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso de no poder hacerse personal y a los efectos del artículo 1.498 de la L.E.C..

#### Bien objeto de subasta:

Urbana: Parcela número ciento cuarenta y seis. Parcela de terreno situada en la calle número uno, de la finca objeto del plan parcial de urbanización denominado Vallobil, situada en la localidad de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariego, junto a la carretera Nacional 630, carretera de Asturias, o también denominada de Adanero a Gijón, en su margen izquierda y con acceso en el punto kilométrico 333,650 a los sitios llamados El Hito, La Reguerina, La Hoja, Lamargo y Valdeservera, de una superficie de 280 metros cuadrados, que linda: al Norte, con zona verde comunitaria privada número cuatro; al Sur, con la calle número uno; al Este, con la parcela número ciento cuarenta y siete, y al Oeste, con la parcela número ciento cuarenta y cinco. Su cuota de participación en los elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la urbanización es de 0'3744066%. Destino, vivienda unifamiliar pareada de una superficie construida total de doscientos treinta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se está realizando la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de planta sótano, destinada a garaje y otras dependencias, con una superficie construida de setenta y un metros veinte decímetros cuadrados, planta baja, primera y buhardilla, destinada a vivienda, con una superficie construida en planta baja de sesenta y dos metros veintiún decímetros cuadrados, y en planta primera de sesenta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y buhardilla de treinta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de doscientos treinta y seis y treinta y un decímetros cuadrados. El resto de la superficie de su parcela se destina a jardín y conservando todo ello los mismos linderos de su parcela.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 4 de junio de 1998.-La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

5544

11.250 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio cognición número 40/96, seguido en este Juzgado a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León, representado por la Procuradora doña Esther Erdozain Prieto, contra Claudio Reinoso Blanco, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 23 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 23 de octubre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta:

1.º-Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.º-Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.º-La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.º-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.º-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente n.º 2170/000/14/0040/96 del BBV, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.º-El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.º-En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.º.

8.º-Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.

9.º-Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

1.-La nuda propiedad de una séptima parte indivisa en urbana. Casa en la calle Afuera, s/n, de la localidad de Fresno de la Vega, de 971 m<sup>2</sup> de superficie, incluidos corrales, servicio y huerto. Linda derecha entrando, Filiberto Reinoso; izquierda, calle pública; fondo, José Luis Reinoso.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.674, libro 22, folio 4, finca 4.246.

Se valora la nuda propiedad citada en la cantidad de 630.000 pesetas.

2.-La nuda propiedad de una bodega, al camino de Valderrina, en Fresno de la Vega, de 90 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, camino; derecha entrando, Ponciano Morán; izquierda, Carlos Oblanca; fondo, comunal.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.674, libro 22, folio 6, finca 4.248.

Se valora la nuda propiedad en 280.000 pesetas.

3.-La nuda propiedad de una séptima parte indivisa de rústica, tierra, a la "Casa de la Rosa", en término de Pajares de los Oteros, de 40 áreas de superficie aproximada. Linda: Norte, Adil, Sur, camino; Este, José de Valencia; Oeste, Manuel Ciriaco.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.665, libro 91, folio 125, finca 16.791.

Se valora la nuda propiedad descrita en la cantidad de 14.000 pesetas.

4.-La nuda propiedad de una séptima parte indivisa de rústica, tierra al sitio de "Casa de la Rosa", en Pajares de los Oteros, de 6,30 áreas de superficie aproximada. Linda: Norte, Adil, Sur, camino; Este, "Casa de la Rosa"; Oeste, herederos de Ignacio Reinoso.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.665, libro 91, folio 126, finca 16.792.

Se valora la nuda propiedad descrita en la cantidad de 4.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 3 de junio de 1998.-El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.-La Secretaria (ilegible).

5532 11.000 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Oscar Muñiz Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de modificación de medidas 164/97 promovidos por don Manuel Alvarez Guerrero contra doña María Cruz Alvarez González y doña María Cruz Alvarez Alvarez, se ha dictado resolución en la que se acuerda citar a la demandada doña María Cruz Alvarez Alvarez para el próximo día 21 de julio de 1998 a las 10.00 horas en primera citación y el 23 de julio de 1998 a las 10.00 horas en segunda, con el fin de celebrar la prueba de confesión judicial bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no comparece en segunda citación.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Cruz Alvarez Alvarez, libro y firmo el presente en Ponferrada a 17 de junio de 1998.-El Secretario Judicial, Oscar Muñiz Fernández.

6022 2.125 ptas.

\* \* \*

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 296/97, se dictó sentencia de cuyo encabezamiento y parte dispositiva paso a dar cuenta:

"Sentencia número 206/97.-En Ponferrada a 29 de septiembre de 1997".

La señora doña Mónica Argüelles Iglesias, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y supartido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 296/97, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez y defendido por el Letrado don Juan Fernández Buelta, contra don Antonio Beneitez Panizo y doña Flor Tejón Blanco, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor automóvil marca Renault Clío, LE-7423-W, 2.º. La parte proporcional del sueldo y emolumentos que perciba como trabajador de Roldán, S.A., producto entero y cumplido pago al acreedor Banco de Castilla, S.A., de la cantidad de 1.072.555 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido condenado.

Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Antonio Beneitez Panizo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Ponferrada a 13 de mayo de 1998.-La Secretaria Judicial, María del Rosario Palacios González.

5188

4.375 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por este Juzgado, por providencia de esta fecha, se notifica la sentencia dictada a los demandados rebeldes, sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

"En Ponferrada a 13 de abril de 1998. El señor don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 81/1998, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con Procurador don Tadeo Morán Fernández y Letrado señor don Luis Rayón Martín, y de otra, como demandados Rafael Fernández Díaz, María José Estrada Merayo, José Joaquín Estrada Rodríguez y María Luz Merayo Feliz, sobre juicio ejecutivo y,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Rafael Fernández Díaz, doña María José Estrada Merayo, don José Joaquín Estrada Rodríguez y doña María Luz Merayo Feliz, hasta hacer pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de tres millones ochocientos veintidós mil quinientas cincuenta y cinco pesetas de principal, más intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Ponferrada a 21 de mayo de 1998.-El Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegibles).

5189

3.500 ptas.

\* \* \*

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 447/96, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Esther Rey García, en reclamación de 1.615.901 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

1.-Que la primera subasta se ha señalado para el día quince de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.-Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0447 96, el 20% del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación

en el banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre. Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.-Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25% de la tasación, el día catorce de octubre a las doce horas de su mañana.

5.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día trece de noviembre a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en esta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.-Se hace constar, que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta:

Tercera parte indivisa de la siguiente finca: Tierra de cereal seco en el término de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, al sitio del Pradón, también llamado Mata de la Reguera. tiene una superficie aproximada de 2.500 m<sup>2</sup>.

Según los datos registrales, los linderos de esta finca, son: Norte, sucesores de Gabriel Velasco; Sur, Teodoro Vega; Este, Gabriel Lorenzo y Jacinto Zapico; Oeste, carretera de San Miguel de Congosto.

Dentro de la finca existe una edificación compuesta de planta baja y sótano, que según la descripción registral, tiene una superficie de 238 m<sup>2</sup>. En la actualidad, esta edificación se destina a vivienda unifamiliar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 184, tomo 1.353 del Archivo, libro 53 del Ayuntamiento de Congosto, finca registral número 6.613, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 10.250.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de mayo de 1998.-E/. Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

5486 9.000 ptas.

\* \* \*

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 86/96, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Hispamer Servicios Financieros, E.F. de Crédito, S.A., contra doña María Fe Pallarés Núñez y don José Manuel Pérez Cristóbal, sobre reclamación de 1.927.044 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de septiembre de 1998 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, cuenta número 2148 0000 15 0086 96, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda el día 15 de octubre de 1998 a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100 en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el banco antes indicada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto y pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien embargado:

-Turismo marca Honda, modelo Concerto 1.5 i GL, matrícula LE-0567-Y. Valoración: Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000).

Para que conste y sirva de publicación, se expide el presente edicto para su publicación a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a 17 de junio de 1998.-El Magistrado, Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

6363 6.125 ptas.

#### NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 136/97 seguidos entre partes, de una como demandante la Entidad Alvarez Marqués y Garnelo, S.L., representada por la Procuradora señora Barrio Mato, de otra, como demandada la Entidad Ordoño, S.A., con último domicilio conocido en Ponferrada, declarada en rebeldía procesal, en cuyos autos se dictó sentencia número 91/98, con fecha 26 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales señora Barrio Mato, en nombre y representación de Alvarez Marqués y Garnelo, S.L., contra Minera Ordoño, S.A., debo condenar y condeno a esta última a abonar al actor la cantidad de 356.505 pesetas, con los intereses legales desde el 10 de abril de 1997, y con expresa imposición de las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Dada la rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la LEC, salvo que la parte interese su notificación personal.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 12 de mayo de 1998.-Firma (ilegible).

5156 3.125 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña M.ª Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 41/97 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 84/97.-En Astorga a 17 de septiembre de 1997. Vistos por la señora doña M.ª del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Astorga y su partido, los

presentes autos de juicio de faltas 41/97 sobre falta del artículo 636 del C.P., siendo partes, además del Ministerio Fiscal, como denunciado don José Fernández Jiménez Ramos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Fernando Jiménez Ramos, como responsable en concepto de autos de una falta del artículo 636 del C. Penal a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 1.000 pesetas (en total 30.000 pesetas), que podrá abonar de una sola vez o en varios plazos, cuyo número no podrá ser superior a treinta debiendo comenzar en los siete días hábiles siguientes al requerimiento de pago y terminar en los 30 días hábiles siguientes, estableciéndose una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas que podrá cumplirse en régimen de arrestos de fines de semana.

Las costas son de cargo del denunciado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a José Fernando Jiménez Ramos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Astorga a 21 de mayo de 1998.—Firma (ilegible).

5191

3.750 ptas.

#### SAHAGUN

Doña Isabel Peña Hernández, Juez de Primera Instancia de la villa de Sahagún (León), y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2/97 se siguen autos de juicio del artículo 131 de la L.H. a instancia de entidad mercantil C.N. Tower, S.L., contra Cayo Vázquez Prieto, José Luis Vázquez Casado y Severina González Martínez, sobre reclamación de 9.938.000 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 de septiembre, 28 de septiembre y 22 de octubre, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Organismo Judicial, con las prevenciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

2.ª—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, la cual obra abierta en la sucursal bancaria de esta villa del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

3.ª—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

5.ª—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6.ª—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

7.ª—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Edificio destinado a aprisco con un corral en el casco de Matallana de Valmadrigal (León), calle Real, s/n, inscrito en el Registro de la Propiedad de Sahagún (León), al tomo 1.398, libro 27 de Matallana de Valmadrigal, folio 84, finca número 5.138, valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón novecientos ochenta y nueve mil pesetas (1.989.000 pesetas).

2.—Una casa en el término de Matallana de Valmadrigal (León), Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, distrito hipotecario de Sahagún (León), al sitio de La Carretera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.398, libro 27 de Matallana de Valmadrigal, folio 159, finca número 4.922, inscripción cuarta, valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones novecientos cincuenta y seis mil pesetas (7.956.000 pesetas).

Dado en la villa de Sahagún a 30 de marzo 1998.—Ante mí (ilegible).

6365

8.750 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en ejecución 184/96, seguida a instancia de María Cruz Fernández Miguélez y otras, contra Comunidad Hereditaria de Miguel Barros Tie, en reclamación de cantidad, por un importe total de 77.438.706 pesetas de principal y la de 7.675.000 pesetas presupuestadas para intereses y gastos provisionales, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

	<i>Pesetas</i>
33 Taquillas valoradas en	495.000
12 Vitrinas de madera blanca-rojas, valoradas en	270.000
5 Vitrinas de 130 x 120 con juntas de cristal, valoradas en	125.000
12 Mostradores grises, valorados en	120.000
11 Mostradores blancos grandes, valorados en	165.000
6 Mostradores rojos con tapa de cristal, valorados en	120.000
2 Mostradores blancos con puertas correderas, valorados en	32.000
1 Mostrador negro, valorado en	15.000
1 Mostrador verde con vitrina, valorado en	20.000
4 Mostradores blancos pequeños, valorados en	40.000
2 Mostradores blancos puertas verdes valorados en	30.000
2 Mostradores pino con cristal, valorados en	40.000
Fax Tfno. 211, valorado en	15.000
4 Cubre-radiadores blanco y gris, valorado en	24.000
2 Armarios de oficina, valorados en	20.000
2 Registradoras Gisper, valoradas en	50.000
3 Ventiladores techo, valorados en	9.000
1 Registradora Gold Coelsa, valorada en	40.000
1 Calculadora TRCA, Valorada en	1.000
1 Fotocopiadora Toshiba BD 3110, valorada en	100.000

	<i>Pesetas</i>
1 Impresora I.B.M., valorada en	50.000
1 Aparato aire acondicionado UFESA Polar System, valorado en	15.000
1 Ordenador I.B.M., valorado en	50.000
20 focos halógenos sin transformador, valorados en	24.000
22 Palomillas de 62 cm., valoradas en	1.100
29 Palomillas de 47 cm., valoradas en	1.450
29 Palomillas de 59 cm., valoradas en	1.450
560 Palomillas de 43 cm., valoradas en	28.000
263 Palomillas de 36 cm., valoradas en	13.150
120 Palomillas de 65 cm., valoradas en	6.000
46 Palomillas de 50 cm., valoradas en	2.300
80 Palomillas de 70 cm., valoradas en	4.000
25 Palomillas negras de 38 cm., valoradas en	1.500
33 Mástiles dobles de 160 cm., con pie, valorados en	99.000
6 Mástiles sencillos de 225 cm., sin pie, valorados en	6.000
6 Mástiles sencillos de 1,50 cm, sin pie, valorados en	5.400
118 Mástiles sencillos de 225 cm. con pie, valorados en	236.000
15 Mástiles sencillos de 150 cm. con pie, valorados en	26.250
36 Mástiles sencillos de 225 cm. con pie, valorados en	72.000
5 Mástiles sencillos rojos de 150 cm. con pie, valorados en	5.500
4 Mástiles sencillos rojos de 125 cm. con pie, valorados en	4.000
16 Embellecedores de estantería de 110 cm. rojo-E, valorados en	6.400
44 Embellecedores de estantería de 110 cm. rojo-E, valorados en	22.000
25 Embellecedores de estantería de 95 cm. rojo-E, valorados en	11.250
7 Embellecedores de estantería de 75 cm. rojo-E, valorados en	2.100
Paneles de techo de 130 sin fluorescente, valorados en	92.000
5 Paneles de techo de 95 sin fluorescente, valorados en	8.750
6 Paneles de techo de 70 cm. sin fluorescente, valorados en	9.000
88 Paneles de techo planos, valorados en	88.000
136 Remates de los bajos de estantería de 130 cm., valorados en	68.000
80 Remates de los bajos de estantería gris pequeños, valorados en	24.000
12 Remates de los bajos de estantería gris muy pequeña, valorados en	2.400
86 Remates rojos-negros de hierro de 130 cm., valorados en	34.400
46 Remates rojos-negros de hierro de 130 cm., valorados en	69.000
24 Remates rojos-negros de hierro de 95 cm., valorados en	30.000
14 Remates blancos de 95 cm., valorados en	5.600
12 Remates rojos de 785 cm., valorados en	3.000
23 Remates rojos de 65 cm, valorados en	4.600
4 Remates rojos de 55 cm., valorados en	600
4 Remates verdes de 65 cm., valorados en	800
15 Remates verdes de 95 cm., valorados en	6.000
34 Remates verdes de 130 cm, valorados en	17.000
21 Remates verdes de 75 cm., valorados en	5.250
11 Estantes de columna gris, valorados en	22.000
48 Remates techo de 95 cm., valorados en	19.200
22 Remates techo de 70 cm., valorados en	5.500
11 Remates techo de 57 x 130 planos, valorados en	2.750
3 Remates de 57 x 100 planos, valorados en	450
24 Baldas de 61 x 130, valoradas en	48.000
32 Baldas de 53 x 130, valoradas en	56.000
98 Baldas de 46 x 130, valoradas en	147.000
220 Baldas de 35 x 130, valoradas en	275.000
18 Baldas de 35 x 97, valoradas en	118.000
64 Baldas de 44 x 95, valoradas en	70.400
17 Baldas de 47 x 69, valoradas en	20.400

	<i>Pesetas</i>
23 Baldas de 38 x 70, valoradas en	20.700
3 Baldas de 95 x 56, valoradas en	3.300
8 Baldas de diferentes tamaños, valoradas en	8.000
97 Baldas de esquina diferentes tamaños, valoradas en	145.500
495 Paneles verdes y grises de 130 cm., valorados en	990.000
262 Paneles verdes y grises de 98 cm., valorados en	393.000
7 Paneles verdes de 112 cm., valorados en	11.200
7 Paneles verdes de 120 cm., valorados en	12.250
54 Paneles verdes de 167 cm., valorados en	67.500

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Social número uno de León, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6, en primera subasta el día 8 de septiembre de 1998, en segunda subasta el día 3 de noviembre de 1998, y en tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las 12.30 de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones.

1.ª-Los licitadores deberá depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.ª-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

4.ª-Que si fuera necesaria una tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

5.ª-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo.

6.ª-No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª-Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5º del Reglamento Hipotecario.

8.ª-El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dado en León a 28 de mayo de 1998.-Firmado C. Ruiz Mantecón.-Rubricado.

5357

18.625 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 292/98, seguidos a instancia de Manuel Brugos Robles, contra Ricardo Tascón y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día catorce de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Ricardo Tascón, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 29 de mayo de 1998.-Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

5439

1.750 ptas.